

Conocer tus ahorros para el retiro y para vivienda es tu derecho

- Tu historial de semanas trabajadas y tus ahorros para la seguridad social son datos personales y puedes solicitarlos cuando los necesites.

Es tu derecho conocer cuánto dinero ahorraste para tu retiro o cuánto depositaste en tu fondo de ahorro de vivienda o saber el número de semanas que trabajaste para empresas privadas o instituciones públicas y calcular tu pensión.

Tu historial de semanas trabajadas y tus ahorros para la seguridad social son datos personales que te pertenecen y que puedes solicitar cuando los necesites. Esto se conoce como derecho de acceso a tus datos personales, una garantía constitucional que seguirá vigente después de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) desaparezca como organismo responsable de garantizarlo.

Una persona descubrió que el ahorro para su retiro había “desaparecido” de su cuenta y pidió al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que le informara el destino de su dinero y cómo recuperarlo.

El IMSS le respondió que no era responsable de tener esa información y le sugirió solicitarla a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). La persona pidió ayuda al INAI mediante un recurso de revisión: “El IMSS no debe declararse incompetente; el IMSS recibió mis aportaciones durante mi periodo laboral”, escribió en su queja.

Durante el trámite de la queja en el INAI, el IMSS modificó su respuesta inicial e informó a la persona que su dinero había sido transferido de su cuenta individual al Fondo de Pensiones para el Bienestar, pues se trataba de una pensión de cesantía por edad avanzada. En su resolución, el INAI ordenó al IMSS entregar la información para que la persona pudiera solicitar la devolución del dinero y un estado de cuenta.

Es tu derecho.

- [Consulta más información](#)